

SESIÓN ORDINARIA-1235-2018

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MILDOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, DOS MIL DIECIOCHO celebrada válidamente a las 10 horas con 20 minutos del miércoles 16 de mayo del 2018, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside, Ana Cristina Brenes Villalobos, Maikol Picado Cortés y Leonardo Valverde Sanabria miembros titulares.

Ausente con justificación: Lúcida Guevara Gómez y Monserrat Espinach Rueda.

Ausente sin justificación: Katherine Ledezma Bravo.

Puntos de agenda

- I. **Lectura y aprobación del acta TEUNED-1234-2018.**
- II. **Correspondencia.**
- III. **Propuesta modificación integral al Reglamento Electoral.**
- IV. **Asuntos Varios**

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1234-2018.

Se da lectura del acta TEUNED-1234-2018

Se acuerda

1. **Aprobar el acta TEUNED-1234-2018 sin modificaciones.**

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II. Correspondencia.

1. Se recibe correo de la señora Julia Li Vargas el martes 15 de mayo de 2018, que a la letra dice:

Estimados señores

Reciban mi saludo.

Por este medio, y ante los procesos electorales que están por venir, deseo consultar si en esta ocasión, después de 7 años de nombramiento consecutivo como coordinadora de la maestría en Administración de Negocios, podré participar de las elecciones por la dirección de la ECA y para la rectoría.

Saludos cordiales y gracias por su atención

Julia li

Considerando

- a) La consulta realizada por la señora Julia Li Vargas.

- b) Que la señora Li Vargas no aparece inscrita en el padrón electoral.
- c) El artículo 5 y 6 del Estatuto Orgánico sobre la Asamblea Universitaria Plebiscitaria y la Asamblea Universitaria Representativa, indican que, para poder ejercer el voto como miembro de ambas asambleas, se debe tener la condición laboral de nombramiento en propiedad con al menos tres meses de antelación a la realización de una votación.
- d) Este Tribunal desconoce el tipo de nombramiento que tiene la señora Li Vargas en la universidad.
- e) Los procesos para nombramiento de Directores y Jefes de Unidades Académicas son competencia exclusiva del Consejo Universitario, según el artículo 25 del Estatuto Orgánico.

Se acuerda

- 1. Solicitar a la señora Julia Li Vargas informe a este Tribunal sobre el tipo de nombramiento que tiene en la institución.
- 2. Indicar a la señora Li Vargas, en caso de no estar nombrada en propiedad en la institución, no puede ejercer el voto según lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.
- 3. Comunicar el presente acuerdo a la señora Li Vargas.

ACUERDO EN FIRME

- 2. Se recibe correo de la señora Nora González Chacón donde solicita audiencia para presentar una propuesta de reglamento sobre Referéndum en la Universidad.

Se acuerda

- 2.1. Convocar a la señora González Chacón el próximo miércoles 23 de mayo a las 12:30 pm. en la sala de sesiones del TEUNED.

ACUERDO EN FIRME

- 3. Se recibe oficios del Consejo Universitaria CU-2018-303 y CU-2018-304 en sesión 2661-2018, Art. III, inciso 1), celebrada el 10 de mayo del 2018, donde se nombra a la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, por un período de seis meses, del 01 de julio al 31 de diciembre del 2018. y a la señora Silvia Barrenechea Azofeifa como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, por un período de seis meses, del 26 de junio al 25 de diciembre del 2018.

Se acuerda

Tomar nota y proceder actualizar el sitio web.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Propuesta modificación integral al Reglamento Electoral.

- 1. Se procede a trabajar en la propuesta de modificación del Reglamento Electoral.

ARTÍCULO IV. Asuntos Varios

1. Se discute sobre la necesidad de seguir trabajando en la propuesta de modificación al Reglamento Electoral.

Considerando

- a) La necesidad de presentar a la comisión de jurídicas del Consejo Universitario la propuesta de modificación al Reglamento Electoral.
- b) Los 4 integrantes del TEUNED que pueden asistir a una sesión extraordinaria el día viernes 18 de mayo son de la provincia de Heredia.

Se acuerda

1. Convocar a sesión extraordinaria el día viernes 18 de mayo a las 9 am en la provincia de Heredia para trabajar sobre un único punto, la modificación al Reglamento Electoral.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las 4:20 pm